



Bogotá D.C., 22 de enero de 2020

| |
|---|
| SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE |
| Radicación: 2020EP [REDACTED] |
| AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO |
| Fecha: 2020/01/22 15:14:1 |
| Proceso: [REDACTED] |
| Folios: 1 Anexos: No |
| Asunto: ECOSISTEMAS/PARTICULAR/DISTRITO |
| Destino: G - QUEJAS Y/O RECLAMOS SGCD |
| Origen: [REDACTED] |
| Tipo: Oficio Recibido |

Señores
SUBDIRECCIÓN ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
Secretaria Distrital de Ambiente
Ciudad

Asunto: Derecho de petición. Solicitud lineamientos erradicación retamo espinoso.

Cordial saludo,

En ejercicio del Derecho de Petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes del Código Contencioso Administrativo, de la manera más atenta solicito su colaboración informando los lineamientos establecidos para la erradicación de retamo espinoso y el tratamiento que se le debe dar a los residuos vegetales que se generen de esta actividad.

PETICION

Solicito respetuosamente ante su despacho, los lineamientos anteriormente mencionados para poder realizar esta actividad de acuerdo a la normatividad o protocolos establecidos por esta entidad.

NOTIFICACIONES

Recibiré las notificaciones que sean del caso en la Calle [REDACTED] de la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



CC. ARCHIVO

